

Documento	Identificadores
EXPDTE. 17/20/CON. ESCRITO RECTIFICATIVO TRAMITES PRESENCIALES	
Código de verificación	Otros datos
46AD3FFE-AA9C058D-69654477-D050A16	

Expdte. 17/20/PAT

FS/AM

En relación con el escrito de reanudación de tramites esenciales publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público en fecha 07/05/20 relativo al expediente que se tramita por este Servicio de Contratación y Suministros relativo a la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE DISTINTAS DEPENDENCIAS PROVINCIALES**” y cuyos plazos de tramitación quedaron suspendidos por aplicación de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que habiéndose levantado la suspensión de los plazos/trámites del expediente por Decreto del Presidente de la Diputación de Valencia nº 4186 de fecha 6 de mayo de 2020, conforme a los motivos que figuran en la parte expositiva del citado Decreto el cual ha sido publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público en fecha 6 de mayo de 2020 y, por tanto, poder continuar con la tramitación del procedimiento de la licitación del citado expediente, les informamos de una **RECTIFICACION** del escrito inicial publicado, de los siguientes aspectos a tener en cuenta en los trámites **presenciales** que deberán realizarse una vez se reanude el plazo de presentación con la nueva publicación del anuncio de licitación, en concreto con el trámite relativo a la verificación de documentos.

Dicha rectificación se debe a los problemas detectados para la realización de trámites presenciales:

- Verificación de documentos por **Asesoría Jurídica**:

Para realizar **verificación de garantías** provisionales mediante AVAL/SEGURO DE CAUCIÓN. **Deben concertar cita previa en Asesoría Jurídica al mail: asesoriadipuval@dival.es** . , llevando:

- 1.- Original del aval/seguro caución
- 2.- 1 copia del aval/seguro de caución
- 3.- 1 sobre (dirigido al Servicio de Contratación y Suministros)

Verificado dicho aval/SEGURO DE CAUCIÓN por Asesoría se les devolverán los documentos:

- 1.- **El original se introducirá dentro del sobre y se hará entrega del mismo en la recepción del Palacio Batllá 4**, quien lo entregará al Servicio de Contratación.
- 2.- **La copia deberá escanearse e incorporarse al sobre nº 1 (por las dos páginas a efectos de comprobar dicha verificación).**

- **Quedan en los mismos términos que en el escrito inicial ya publicado en la Plataforma los siguientes aspectos fundamentales:**

FIRMADO

Documento	Identificadores	
EXPDTE. 17/20/CON. ESCRITO RECTIFICATIVO TRAMITES PRESENCIALES		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
46AD3FFE-AA9C058D-69654477-D050A16		

- Dada la imposibilidad de que las empresas interesadas puedan recoger presencialmente en el Servicio de Contratación los ANEXOS a los pliegos declarados como confidenciales: anexo I (servicios a prestar), anexo II (mobiliario artístico), anexo V (relación de personal a subrogar) y ANEXO VI (PLANOS) del pliego de prescripciones técnicas (PPT), por contener datos que afectan a la seguridad de los edificios objeto del contrato, así como información confidencial (datos personales protegidos por la LOPD), por la realización de obras en el local deberán solicitar dicha documentación por escrito a través del Registro Telemático de la Diputación de Valencia (dirigido al Servicio de Contratación Y Suministros) quien efectuará la remisión de dicha documentación.

Para ello deberán:

- 1) Acompañar documento acreditativo de autorización a su nombre de la empresa de limpieza licitadora para obtener dicha información, debiendo suscribir el licitador por escrito declaración/compromiso de cumplimiento de la obligación de confidencialidad antes de la recogida de los referidos anexos, para que pueda ser entregada, conforme al modelo que se adjunta como anexo I-B del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondientes.
- 2) Indicar CIF empresa y dirección electrónica a efectos de aviso de notificaciones.

La Diputación de Valencia, recibida correctamente dicha documentación pondrá a su disposición, a través de la sede electrónica (acceso a notificaciones), la documentación de los anexos indicados, efectuando aviso de su puesta a disposición en el correo electrónico designado a efectos de notificaciones.

La Jefa del Servicio de Contratación,

FIRMADO